



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 070/2022-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2022

VISTO:

La Nota N° 1757/22 presentada por el Alumn. Tapia, Benjamín David, mediante la cual solicita una prórroga de un mes para tomar posesión de la Beca BIEA otorgada por este Consejo, por Res. N° 370/22-CI, hasta el 01 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud el hecho de encontrarse actualmente cumpliendo con el Plan de Trabajo propuesto para la Beca EVC-CIN – Convocatoria 2020, con fecha de finalización el 31 de agosto de 2022.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Directora, la Dra. Davies, Dora Ana, y su Codirectora, la Lic. Liquín, Florencia Fernanda.

Que el Consejo conformado en Comisión, tomando vistas de la solicitud y teniendo en cuenta que el inicio de las Becas EVC-CIN – Convocatoria 2020 se retrasó un mes de su cronograma original, originando así un desfase; considera que administrativamente es posible postergar el inicio de la Beca BIEA, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión en su Despacho N° 008/22 de fecha 10 de agosto de 2022


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

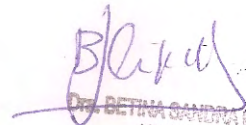
(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y postergar el inicio de la Beca BIEA – Convocatoria 2021, otorgada mediante Res. N° 370/22-CI, al Alumn. Tapia, Benjamín David – DNI N° 39.216.190, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora, la Dra. Davies, Dora Ana, y su Codirectora, la Lic. Liquín, Florencia Fernanda, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROZ
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. BETINA GABRIELA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA